ANA
Autoridad Nacional del Agua

Firmado digitalmente por SANCHEZ TUEROS Kilmeny Carmela FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2021

CUT: 158636-2021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0257-2021-ANA-OA

San Isidro, 30 de septiembre de 2021

VISTO:

El Informe Nº 991-2021-ANA-OA-UAP de fecha 30 de setiembre de 2021, emitido por la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 018-2021-ANA, del 21 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 014-2021-ANA-OA, de fecha 24 de febrero de 2021, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 024-2021-ANA-OA, de fecha 16 de marzo de 2021, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 059-2021-ANA-OA, de fecha 26 de marzo de 2021, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 093-2021-ANA-OA, de fecha 30 de abril de 2021, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 116-2021-ANA-OA, de fecha 25 de mayo de 2021, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 170-2021-ANA-OA, de fecha 08 de julio de 2021, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 228-2021-ANA-OA, de fecha 18 de agosto de 2021, se aprobó la sétima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Firmado digitalmente por TRUJILLO MALLQUI Tania Alida FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 30/09/2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:**http://sisged.ana.gob.pe/consultas** e ingresando la siguiente clave : **93D5906A**

ANA
Autoridad Nacional del Agua

Firmado digitalmente por SANCHEZ TUEROS Kilmeny Carmela FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2021

Que, mediante Resolución Directoral Nº 231-2021-ANA-OA, de fecha 27 de agosto de 2021, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 248-2021-ANA-OA, de fecha 03 de setiembre de 2021, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 253-2021-ANA-OA, de fecha 17 de setiembre de 2021, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, mediante el informe del visto, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio solicita la décima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de incluir dos (02) procedimientos de selección descrito en el anexo adjunto denominado "Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2021";

Que, el numeral 7.6.2 de las Disposiciones Específicas de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado mediante Resolución Nº 014-2019-OSCE/PRE, precisa que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 003-2021-ANA, de fecha 11 de enero de 2021, se delega en la Oficina de Administración la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto de administración que apruebe la décima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021, conforme a la propuesta planteada;

Con el visto de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, y en uso de las facultades delegadas a la Oficina de Administración mediante Resolución Jefatural Nº 003-2021-ANA y de conformidad con lo dispuesto en la normativa de Contrataciones del Estado;

Firmado digitalmente por TRUJILLO MALLQUI Tania Alida FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B°
Fecha: 30/09/2021

SE RESUELVE:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:**http://sisged.ana.gob.pe/consultas** e ingresando la siguiente clave : **93D5906A**

ANA
Autoridad Nacional del Agua

Firmado digitalmente por SANCHEZ TUEROS Kilmeny Carmela FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2021

Artículo 1º.- Aprobar la décima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio presupuestal 2021, a efectos de incluir dos (02) procedimientos de selección descrito en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de su aprobación, bajo responsabilidad.

Artículo 3º.- Disponer que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, se encuentre a disposición de los interesados, en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio ubicada en la Calle Diecisiete Nº 355, distrito de San Isidro, para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción, así como en la página web institucional: www.ana.gob.pe;

Artículo 4º.- Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente resolución a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO DIGITALMENTE

LIC. KILMENY C. SANCHEZ TUEROS
DIRECTORA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Firmado digitalmente por TRUJILLO MALLQUI Tania Alida FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 30/09/2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:**http://sisged.ana.gob.pe/consultas** e ingresando la siguiente clave : **93D5906A**

OSCE

ANEXO N° 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 - INCLUSIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200266-AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

B) AÑO : 2021

C) SIGLAS : ANA

D) UNIDAD EJECUTORA : 1299

E) RUC : 20520711865

F) PLIEGO : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y DE RIEGO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCIÓN JEFATURAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES
59	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				Adquisición de equipos de registro de datos con telemetría GPRS y receptor de datos GPRS/GSM para ser implementados en las estaciones pluviométricas automáticas y módulo de monitoreo hídrico del Proyecto Sistema de alerta y monitoreo por activación de quebradas – SAMAQ.	40 - Unidad	106	S/371,424.97	10 - Octubre	361 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN
60	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				Adquisición de un software (inc. Licencia) antivirus para servidor – Solución EDR para los servidores de la Autoridad Nacional del Agua.	40 - Unidad	1	S/314,431.00	10- Octubre	361 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN

Firmado digitalmente por TRUJILLO MALLQUI Tania Alida FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/09/30 10:26:16-0500

Firmado digitalmente por SANCHEZ TUEROS Kilmeny Carmela FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/09/30 14:49:45-0500